

Lugar de exhibición: Dirección de Obras Municipales.
Horario de atención: 8:30 a 14:00 hrs.
Sebastián Camiruaga Marshall, Alcalde (S)

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos, con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1001897)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA
REGIÓN METROPOLITANA

La Ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 26 de febrero y hasta el 26 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Dirección de Obras Municipales, Av. Salvador Allende N°2029. Horario de atención: 09:00 a 14:00 hrs., de lunes a viernes.

Luis Moreira, Alcalde (S)

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1001115)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLORES
REGIÓN METROPOLITANA

La Ilustre Municipalidad de Peñaflores informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 26 de febrero y hasta el 26 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Of. de Cobranzas Municipales, Alcalde Luis Araya Cereceda 1215, Peñaflores. Horario de atención: 8:30 hrs. a 17:30 hrs., de lunes a jueves y de 8:30 hrs. a 16:30 hrs. los viernes.

Carlos González Ramírez, Alcalde (S)

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos, con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1001018)

MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN
REGIÓN METROPOLITANA

La Municipalidad de Peñalolén informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 26 de febrero y hasta el 26 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Centro Atención al Vecino (CAV), Avenida Grecia N° 8735, Peñalolén. Horario de atención: 8:30 a 14:00 horas.

Patricio Escobar Carrera, Alcalde (S)

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos, con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1000999)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
REGIÓN METROPOLITANA

La Ilustre Municipalidad de Pirque informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Dirección de Obras Municipales, Municipalidad de Pirque, Av. Concha y Toro N° 02548, Comuna de Pirque.- Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 13:30 hrs.

Cristian Balmaceda Undurraga, Alcalde

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos, con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1001015)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
REGIÓN METROPOLITANA

La Ilustre Municipalidad de Recoleta informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Oficina Convenio Municipalidad - Servicio Impuestos Internos Av. Recoleta N° 2774, 5° piso. Horario de atención: De 09.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes. Alcalde de Recoleta

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos, con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1001450)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILICURA
REGIÓN METROPOLITANA

La Ilustre Municipalidad de Quilicura informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 26 de febrero y hasta el 26 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: José Francisco Vergara N°285, local 12. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas.

Juan Carrasco Contreras, Alcalde

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos, con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1001990)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
REGIÓN METROPOLITANA

La Ilustre Municipalidad de San Bernardo informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Hall Edificio Consistorial, Eyzaguirre N°450, San Bernardo. Horario de atención: 8:30 a 17:30 hrs.
Alexis Becerra Huaiquian, Alcalde (S)

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1001013)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
REGIÓN METROPOLITANA

La Ilustre Municipalidad de San Miguel informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, en base a lo establecido en la Ley de Impuesto Territorial, los que rigen a contar de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Gran Avenida José Miguel Carrera N° 3418, Dirección de Obras, 2° piso. Horario de atención: Lunes a jueves de 8:45 hrs. a 17:15 hrs. Viernes de 8:45 hrs. a 16:15 hrs.

Julio Zúñiga García, Alcalde (S)

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos, con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1001007)

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN
REGIÓN METROPOLITANA

La Municipalidad de San Joaquín informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Mesón Dirección de Obras Municipales.- Horario de atención: 08:30 a 14:00 y de 15:00 a 16:30 hrs.

Sergio Echeverría García, Alcalde

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos, con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1002261)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN
REGIÓN METROPOLITANA

La Ilustre Municipalidad de San Ramón informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreiros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Dirección de Obras Municipales, Av. Ossa 1771. Horario de atención: 09:00 a 14:00 hrs., de lunes a viernes

Miguel Ángel Aguilera Sanhueza, Alcalde

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos, con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.